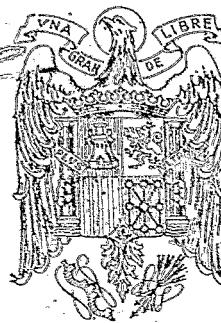


DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

**Dirección General
de Enseñanza Militar**

**INSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR**

Bajas

Según comunica la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior ha fallecido en Madrid el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Santiago Esquerdo Setién, procedente de la misma y Distrito de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina al apartado 1º del caso I del artículo 36 de las indicadas Instrucciones.

Don Carlos Bodelón López, de Infantería, procedente del Distrito de Valladolid, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. número 276).

Don Manuel Salgado Mejías, de Infantería, procedente del Destacamento de Córdoba, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 279).

Don Carlos Bravo Calvo, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 270).

Don Gabriel Martínez Martínez, de Infantería, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. número 243).

Don Manuel Durán Daza, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. número 251).

Don Argimiro Merán Salvador, de Ingenieros, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 275).

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1º del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos y Destacamiento que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican, y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo.

Don Antonio Miralles Zambrana, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 268).

Don Jesús Castro Rodríguez, de Infantería, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. número 289).

Don José Medina Velar, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Destacamento de Bi bao, ascendido por Orden de 16 de noviembre de 1953 (D. O. número 261).

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

MUÑOZ GRANDES

mero, 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, Arma de Caballería o Ingenieros, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Las papeletas de los peticionarios, a los que se les dispensa del plazo de mínima permanencia, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, o en su defecto de comandante de este mismo Servicio, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les exige del plazo de mínima permanencia y los comandantes únicamente podrán ser destinados en caso de que no haya ningún capitán que lo solicite.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento Cazadores de Montaña número 7 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Julio Osio Carbencí, cesando en el del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia presentada por el coronel de Infantería (E. A.) don Miguel Ruano Ruiz, en súplica de rectificación del segundo apellido por el compuesto de Ruano y Ruiz de Bustamante, y comprchado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Miguel Ruano y Ruiz de Bustamante, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coronels de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Alfredo Galera Paniagua, Capitán General de la 6.^a Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Rafael Miranda Darrode, actualmente en la situación de reemplazo por herido en la 6.^a Región Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Manuel Salvador Ascaso, Jefe de la 61 División, al teniente coronel de Infantería

don Gonzalo Arciniega Ruiz de Gauña, actualmente disponible en la 6.^a Región Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma (Primer Grupo), existente en la Dirección General de Recrutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 25 de Septiembre de 1955 (D. O. núm. 219), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería (Primer Grupo) D. Ramón Álvarez Fernández, del Regimiento León núm. 28 (plantilla eventual).

Madrid, 23 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, por oficiales de complemento de Infantería, las siguientes vacantes de subalterno existentes en los Cuerpos que se indican.

Regimientos

Inmemorial núm. 1.—Una.
Córdoba núm. 10.—Una.
Extremadura núm. 15.—Una.
Alcañiz núm. 30.—Una.
Alcántara núm. 33.—Tres.
Mahón núm. 46.—Una.
Palma núm. 47.—Dos.
Teruel núm. 48.—Una.
Méjilla núm. 52.—Una.
África núm. 53.—Tres.
Ceuta núm. 54.—Una.

Batallones

Fuerteventura núm. LIII.—Una.

La provisión de estas vacantes se ajustará a las normas señaladas en la Orden de 21 de mayo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 115), excepto en lo que se refiere al límite máximo de edad (norma 1.º), que se fija en treinta y dos años no cumplidos antes del 1 de noviembre de 1955, para los que se encuentren en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo. Los destinados en la actividad en los Cuerpos que hayan cumplido un año en los mismos podrán optar a estas vacantes sin límite de edad.

Las papeletas de los solicitantes, en las que harán constar la localidad en que habitualmente residen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido el día 24 de octubre de 1955 la edad que en la misma se señala, pasa al Segundo Grupo el coronel de Caballería, Escala activa, don Manuel Trigo Seco de Herrera, en situación de dispensable voluntario en la 1.^a Región Militar (Madrid), que cesa en la misma y queda en la de dispensable y a mis órdenes en la Región y plaza citadas.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 24 de octubre de 1955, al teniente coronel de Caballería de la Escala activa D. Vicente Gutiérrez de Luna y Lostao, de la Escuela de Estado Mayor, quedando en la situación de dispensable y a mis órdenes en la 1.^a Región Militar (Madrid).

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en el Gobierno Militar de Mallorca, anunciada en turno de provisión normal por O. den de 21 de septiembre de 1955 (D. O. número 215), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros

ros de la Escala complementaria don Agustín Cuartero Sáiz, de disponible en Baleares.

Madrid, 23 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Dirección General de Recrutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 278 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente auxiliar de Armamento y Construcción D. Lucio Jerez Epinazo.

INTENDENCIA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia de Canarias, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coronelos de Intendencia de la Escala activa que aspiren a desempeñarla de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 279 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes de Intendencia.

INTERVENCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 16 de octubre de 1955, al teniente interventor D. Alfredo Conejo Fajardo, con destino en la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias, quedando disponible y a mis órdenes por un plazo de tres meses en la Capitanía General de Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 278 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Intervención D. Antonio Inaraja Arévalo.

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Ascensos

Por haber superado la prueba de aptitud que señala la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de alférez topógrafo, con la antigüedad de 21 de octubre de 1955, a los brigadistas topógrafos D. Maximino López García y don Manuel Real Vázquez, quedando confirmados en su actual destino.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Segundo Grupo, o Escala complementaria,

de representante de los Patronatos de Haciéranos de Militares de la provincia y plaza de Málaga.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección dos vacantes de teniente (E. A.) de cualquier arma, Primer Grupo, existentes en la Dirección General de Transportes, para profesores de la Escuela Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo de Carabanchel.

Los solicitantes deberán estar en posesión del Título de Especialista en Automovilismo, y las instancias, debidamente documentadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de brigadas de cualquier Arma, para ser cubiertas en turno de provisión normal, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización y para las Cajas que a continuación se relacionan:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Para la Caja de Recluta núm. 26.
Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Para la Caja de Recluta núm. 34.
Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Para la Caja de Recluta núm. 39.
Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Para la Caja de Recluta núm. 41.
Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27

Para la Caja de Recluta núm. 44.
Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Para la Caja de Recluta núm. 45.
Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

Para la Caja de Recluta núm. 47.
Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48

Para la Caja de Recluta núm. 70.
Una.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 278 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a sargentos del Ejército de Tierra.

Consejo Supremo de Justicia Militar VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido

conceder las condecoraciones pensionadas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954. (D. O. NÚM. 79), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCEPCIÓN

Estado Mayor

Coronel, activo, D. Angel González de Mendoza y Dorvier, con antigüedad de 12 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Infantería

Coronel, activo, D. Agustín Velasco Gil, con antigüedad de 20 de octubre de 1934, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, activo, D. Agapito Valribera García, con antigüedad de 10 de noviembre de 1954, a partir de 1 de diciembre de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

La antigüedad asignada en la propuesta ha sido modificada para ajustarla a la fecha en que el interesado reúne los dos años de destino de coronel, una vez computado el tiempo que permaneció a mis órdenes.

Coronel, activo, D. Joaquín Fernández de Córdoba y Martel, con antigüedad de 9 de mayo de 1953, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

La antigüedad de la propuesta ha sido modificada para ajustarla a la fecha en que el interesado reúne los dos años en destino de coronel, una vez computado el tiempo que permaneció a mis órdenes.

Coronel, activo, D. Joaquín Vara del Rey Sanz, con antigüedad de 28 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Hermenegildo Tabernero Chacobo, con antigüedad de 27 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Caballería

Coronel, activo, D. Carlos de Aguilar Pardo, con antigüedad de 25 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Artillería

Coronel, reserva, D. Pedro Galligo Kolly, con antigüedad de 29 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.^a Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Aviación

Coronel, activo, D. Carlos Rute Vilanova, con antigüedad de 21 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NÚMERO 79), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Germán Valiente Fernández, con antigüedad de 2 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente coronel, activo, D. Juan Echandi Uriz, con antigüedad de 19 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.^a Región Militar.

Comandante, activo, D. Urbano Moreno González, con antigüedad de 16 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Unidad Especial de la cuarta Zona de la I. P. S.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Félix Molina Arza, con antigüedad de 15 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.^a Región Militar.

Capitán, activo, D. Rafael Espinosa Rodríguez, con antigüedad de 14 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.^a Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Hachero Quintero, con antigüedad de 20 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.^a Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Juan Sánchez Ramírez, con antigüedad de 9 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 61.

Capitán, activo, D. Pedro Martín Briones, con antigüedad de 23 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Capitán auxiliar, activo, D. Matías Zarza Ledesma, con antigüedad de 8 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 29.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Ricardo Gómez Pascual, con antigüedad de 19 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Sanidad Militar

Teniente coronel, médico, activo, don Manuel Berenguer Terraza, con antigüedad de 22 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.^a Región Militar.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Arturo Beltrán Fustero, con antigüedad de 3 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor

Capitán topógrafo, activo, D. Nicolás Chavarren Redín, con antigüedad de 23 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación la Brigada Obrera y Topográfica del Estado Mayor.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Enrique Marra-López Argamasilla, con antigüedad de 8 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación el 1.^{er} Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José García Rojo, con antigüedad de 12 de abril de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Armada**Guerra General**

Alférez de navío, activo, D. Juan Torres Prol, con antigüedad de 18

de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Manuel Valdemoro y López de Baro, con antigüedad de 16 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Llorente Obregón, con antigüedad de 15 de junio de 1955 a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Armada

Condestable mayor, activo, D. Juan Martínez Jaén, con antigüedad de 5 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación el Departamento Marítimo de Cádiz.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1955, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NÚM. 79)

Infantería

Capitán, activo, D. Francisco Parrrondo Martín, con antigüedad de 15 de marzo de 1954, a partir de 1 de abril de 1954. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Capitán, activo, D. Francisco Sánchez Riguera, con antigüedad de 5 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.^a Región Militar.

Capitán, activo, D. Benito Castro González, con antigüedad de 19 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.^a Región Militar.

Capitán, activo, D. Amader Puente Vega, con antigüedad de 2 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, reserva, D. Elías Vega Poza, con antigüedad de 18 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.^a Región Militar.

Capitán, activo, D. Gorgorio de Juana Martínez, con antigüedad de 12 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Gabriel Forniés Caro, con antigüedad de 26 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio García Sánchez, con antigüedad de 28 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 61.

Teniente auxiliar, activo, D. Marcial Valera Sánchez, con antigüedad de 14 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Ponce González, con antigüedad de 18 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Teniente auxiliar, activo, D. Justo de la Merced Pons, con antigüedad de 20 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente de complemento D. Gregorio Manresa Capó, con antigüedad de 20 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Teniente de complemento D. Santiago Llanos Alonsó, con antigüedad de 27 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Queda rectificada en este sentido la Orden de 6 de octubre de 1955 (D. O. núm. 122).

Ingenieros

Teniente, coronel, activo, D. José Reig González-Larrinaga, con antigüedad de 20 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Teniente auxiliar, activo D. Juan Cármoma Fernández, con antigüedad de 13 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Valeriano Conde Elías, con antigüedad de 28 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.^a Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Domingo García Fernández, con antigüedad de 10 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.^a Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Ramón Pérez Górostola, con antigüedad de 27 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación la Fábrica de Armas de Oviedo.

Capitán, activo, D. José Marcos Vilente, con antigüedad de 24 de abril de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Luis Guijane Abréu, con antigüedad de 29 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Antonio García Rodríguez, con antigüedad de 7 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Francisco Cella Ma Gráu, con antigüedad de 15 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la 5.^a Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Joaquín Anel Urbez, con antigüedad de 6 de febrero de 1953, a partir de 1 de marzo de 1953. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería.

Queda rectificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1954 (D. O. núm. 123).

Comandante médico, activo, D. José Rodríguez Antón, con antigüedad de 6 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.^a Región Militar.

Comandante médico, activo D. Enrique Jarque Ros, con antigüedad de 15 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Comandante médico, activo, D. Benito Rodríguez López, con antigüedad de 24 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.^a Región Militar.

Capitán médico, activo, D. Rafael Linde Odón, con antigüedad de 3 de marzo de 1955, a partir de 1 de abril de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.^a Región Militar.

Capitán médico, activo, D. Teodoro Blanco Sancho, con antigüedad de 27 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Morteros número 120.

Capitán, activo, D. Rafael Marcos Cuervo, con antigüedad de 4 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante médico, activo, don Alejandro Cane Sánchez de Badajoz, con antigüedad de 30 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Veterinaria Militar

Capitán, activo, D. Pablo Román Fernández, con antigüedad de 24 de noviembre de 1954, a partir de 1 de diciembre de 1954. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.^a Región Militar.

Capitán, activo, D. José García Solís, con antigüedad de 23 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 22.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Manuel González Aguirre, con antigüedad de 24 de diciembre de 1954, a partir de 1 de enero de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Comandante, activo, D. Francisco Santaclara Lacalle, con antigüedad de 5 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.^a Región Militar.

Comandante, activo, D. José Naranjo Morales, con antigüedad de 12 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de 9.^a Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Felisindo Fernández González, con antigüedad de 27 de marzo de 1954, a partir de 1 de abril de 1954. Cursó la documentación el 1.^{er} Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel González Peña, con antigüedad de 15 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Armada**Cuerpo General**

Capitán de corbeta, activo, D. Francisco Landa Olasco, con antigüedad de 15 de marzo de 1955, a partir de 1 de abril de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Aviación

Capitán, activo, D. Manuel García Jiménez, con antigüedad de 9 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. José María Alonso Barrera, con antigüedad de 29 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Ingenieros Aeronáuticos

Comandante de complemento activo, D. Jaime Blay Pichard, con antigüedad de 23 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA Y DE 1 DE ABRIL DE 1954
(D. O. NUM. 79)

El señalamiento de estas pensiones se hace en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros del día 10 de diciembre de 1954 («B. O. del Estado» núm. 4 de 1955), previa deducción de las cantidades percibidas por la concesión anterior.

Infantería

Teniente de complemento D. Isaias García Revenga, con antigüedad de 1 de marzo de 1953, a partir de 1 de marzo de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Caballería

Teniente de complemento D. Pedro Diego Solís García, con antigüedad de 15 de agosto de 1950, a partir de 1 de septiembre de 1950. Cursó la documentación la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Artillería

Teniente de complemento D. Hermilio Valdés Alvaréz, con antigüedad de 29 de septiembre de 1951, a partir

de 1 de octubre de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Teniente de complemento D. Victoriano González García, con antigüedad de 4 de abril de 1954, a partir de 1 de mayo de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente de complemento D. Pedro Olmedo Marín, con antigüedad de 11 de junio de 1954, a partir de 1 de julio de 1954. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente de complemento D. Alfonso Rey Sánchez, con antigüedad de 30 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Ingenieros

Teniente de complemento D. Juan de la Fuente Peña, con antigüedad de 31 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Teniente de complemento D. Rufino Guerra Sánchez, con antigüedad de 3 de abril de 1953, a partir de 1 de mayo de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Teniente de complemento D. Francisco Márquez Hidalgo, con antigüedad de 12 de mayo de 1954, a partir de 1 de junio de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sanidad Militar

Teniente de complemento D. Antonio Rodríguez Mérida, con antigüedad de 30 de abril de 1952, a partir de 1 de mayo de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

PERSONAL RETIRADO POR EDAD DESPUES DE HABER CUMPLIDO LAS CONDICIONES DE INGRESO EN LA ORDEN

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

CIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

Músicas Militares

Su director, retirado, D. Faustino del Río Burdiel, con antigüedad de 30 de octubre de 1947, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña. Percibirá la pensión hasta fin de julio de 1950 por los Cuerpos donde prestó sus servicios, y desde 1 de julio de 1950, por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Madrid, 19 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación de vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel farmacéutico don Heliódoro Fernández Rojo y termina con el policía armado Julián Gutiérrez Piñilla, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 13 de octubre de 1955.—El General Secretario, Roberto White Santiago.

RELACION QUE SE CITA

272

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que las corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro	
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda			
Don Heledoro Fernández Rojo	Coronel	Farmac.	Retirado.	3.793,74	1	octubre	1955	Madrid...	D. G. Deuda (a)...	29-9-55 (D. O. 221).		
Don Patricio Alonso Santaelalla	T. coronel...	Veterinaria	Retirado.	2.340,00	1	junio	1955	Burgos...	Burgos (b)...	23-5-55 (D. O. 115).		
Don Doroteo Muñoz Vallejo	Comandante	Infantería	Retirado.	3.035,10	1	octubre	1955	C. Real...	Ciudad Real (b)...	28-9-55 (D. O. 220).		
Don José Jiménez Rodríguez	Comandante	Infantería	Retirado.	2.907,50	1	octubre	1955	Granada...	Granada (b) ...	30-9-55 (D. O. 222).		
Don Manuel Climent Calatayud	Comandante	Infantería	Retirado.	2.830,00	1	octubre	1955	San Mateo...	Castellón (b) ...	28-9-55 (D. O. 220).		
Don Adolfo Espinosa Canales	Comandante	Infantería	Retirado.	2.732,50	1	octubre	1955	Dos Torres...	Córdoba (b) ...	28-9-55 (D. O. 220).		
Don José Fernández Quetglas	Comandante	Artillería	Retirado.	2.807,50	1	octubre	1955	Palma ...	Baleares (b) ...	30-9-55 (D. O. 222).		
Don Antonio Bisquerra Amorós	Capitán...	Artillería	Retirado.	2.436,23	1	septiembre	1955	Palma ...	Baleares (b) ...	2-9-55 (D. O. 199).		
Don Juan Damián Rodríguez	Capitán...	Ingenieros	Retirado.	2.873,75	1	octubre	1955	Ceuta ...	Ceuta (b) ...	4-10-55 (D. O. 224).		
Don Francisco Claver Gómez	Capitán...	G. Civil...	Retirado.	2.173,75	1	octubre	1955	Benipexcar	Valencia (b) ...	24-9-55 (D. O. 218).		
Don Victoriano Nevado Salamanca	Capitán...	G. Civil...	Retirado.	2.086,25	1	julio	1955	Ayamonte ...	Huelva (b) ...	8-6-55 (D. O. 130).		
Don Manuel Machado Cabrera	Cor. capll.	Eclesiástico	Retirado.	3.466,25	1	octubre	1955	Sevilla ...	Sevilla (b) ...	6-10-55 (D. O. 226).		
Don Gregorio Montero Nieto	T. coronel...	O. M. ...	Retirado.	3.258,74	1	octubre	1955	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	26-9-55 (D. O. 218).		
Don Marcelino Martín Luehmo	T. cor. méd.	S. M. ...	Retirado.	2.811,34	1	julio	1955	Zamora...	Zamora (c) ...	21-6-55 (D. O. 140).		
Don Ramón de Colubi Chávez	Comandante	Artillería	Retirado.	2.439,90	1	agosto	1955	Barcelona ...	Barcelona (c) ...	6-7-55 (D. O. 151).		
Don Dionisio Muñiz Nyilla	Capitán...	P. Armada...	Retirado.	1.968,75	1	agosto	1955	S. Sebastián	Guipúzcoa (c) ...	30-6-55 (D. O. 171).		
Don Francisco Gago Núñez	Tente. mec.	Aviación	Retirado.	1.698,75	1	mayo	1955	León ...	León (c) ...	24-4-55 (B. O. A. 46).		
Don Manuel Cárdenas Rodríguez	T. cér. méd.	S. M. ...	Retirado.	2.586,24	1	agosto	1955	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	21-6-55 (D. O. 163).		
Don Santiago Alvarez Pastor	Comandante	Infantería	Separado	2.135,00	4	mayo	1955	Barcelona ...	Barcelona ...	7-3-55 (D. O. 59).		
Don José Isabel Maestro	Comandante	Infantería	Retirado.	1.548,33	1	mayo	1955	Salamanca ...	Salamanca ...	13-4-55 (D. O. 84).		
Don Luis Afán de Ribera y Nestares	Comandante	Gaballería	Retirado.	1.573,22	1	abril	1955	Granada ...	Granada ...	14-8-55 (D. O. 62).		
Don Rafael Criado Amunategui	Comd. méd.	S. M. ...	Separado	565,83	1	abril	1955	León ...	León ...	8-3-55 (D. O. 59).		
Don Constancio Ruiz Vesga	Capitán...	G. Civil...	Retirado.	2.113,74	1	octubre	1955	Burgos ...	Burgos ...	24-9-55 (D. O. 218).		
Don Angel Pastor Pascual	Capitán...	Veterinaria	Retirado.	784,90	1	septiembre	1954	Gerona ...	Gerona ...	31-8-54 (D. O. 199).		
Don José Gutiérrez Calderón Cañaveral	Cap. méd.	S. M. ...	Retirado.	2.026,25	1	julio	1955	Sevilla ...	Sevilla ...	1-6-55 (D. O. 124).		
Don Amadeo Cantabrana Galán	Teniente ...	O. M. ...	Separado	193,32	1	enero	1955	Madrid ...	D. G. Deuda ...	19-9-55 (D. O. 214).		
Don Manuel Fernández Castro	Teniente ...	G. Civil ...	Separado	1.268,74	1	junio	1955	El F. del C.	El Ferrol ...	29-5-55 (D. O. 110).		
Don Isidoro García García	Pract. 1º	S. M. ...	Retirado.	2.288,75	1	junio	1955	Madrid ...	D. G. Deuda ...	8-5-55 (D. O. 99).		
Don Carlos Parellada Martí	Oficial ...	Aer. Naval	Separado	133,33	8	enero	1954	Barcelona ...	Barcelona ...	25-11-041 (D. O. M. 270).		
Don Francisco López Avellaneda	Aux. 2º ...	C. A. S. T. A.	Retirado.	2.226,24	1	octubre	1955	Cartagena ...	Cartagena ...	4-4-55 (D. O. M. 78).		
Don Rafael Alonso González	Mt. ajustadr	C. A. S. E. ...	Retirado.	1.773,74	1	mayo	1955	Sevilla ...	Sevilla (d) ...	15-4-55 (D. O. 86).		
Don Gabriel Mata Rodríguez	Conserje ...	Guard. Mil.	Retirado.	2.084,71	1	octubre	1955	Cádiz ...	Cádiz ...	29-9-55 (D. O. 221).		
Don Valeriano Izquierdo Royuela	Brigada ...	Infantería	Retirado.	1.508,75	1	septiembre	1955	Valencia ...	Valencia ...	28-9-55 (D. O. 220).		
Don Antoni Méndez Arroyo	Brigada ...	G. Civil ...	Retirado.	1.788,74	1	octubre	1955	Madrid ...	D. G. Deuda ...	26-9-55 (D. O. 219).		
Don Gregorio Sanz Torres	Brigada ...	G. Civil ...	Retirado.	1.701,24	1	junio	1955	Santander ...	Santander ...	25-5-55 (D. O. 118).		
Don Eduardo Fernández Fernández	Brigada ...	G. Civil ...	Retirado.	1.613,74	1	octubre	1955	Valencia ...	Valencia ...	26-9-55 (D. O. 219).		

27 de octubre de 1955

D. O. núm. 241

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que las corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Carmelo Zancás Tercero	Brigada	G. Civil...	Retirado.	1.613,70	1	octubre	1955	Santander	Santander ...	26- 9-55 (D. O. 219).	
Don José Zarco Castillo	Brigada	G. Civil...	Retirado.	1.474,30	1	julio	1955	Córdoba	Córdoba ...	27- 6-55 (D. O. 146).	
Don Gabriel Carreño Fernández	Brigada	G. Civil...	Retirado.	1.246,24	1	julio	1955	Avila	Avila (e) ...	27- 6-55 (D. O. 145).	
Don Ramón Ibáñez Vidal	Brigada	G. Civil...	Retirado.	1.246,23	1	agosto	1955	Palma	Baleares ...	28- 7-55 (D. O. 169).	
Don Victor Gómez Brizuela	Brigada	G. Civil...	Retirado.	1.158,74	1	agosto	1955	Valencia	Valencia ...	6- 7-55 (D. O. 153).	
Don Amadeo Merino García	Brigada	G. Civil...	Retirado.	1.158,74	1	julio	1955	Barcelona	Barcelona ...	10- 6-55 (D. O. 130).	
Don Joaquín Belver Ballesteros	Brigada	G. Civil...	Separado	705,82	1	mayo	1955	Barcelona	Barcelona (f) ...	18- 4-55 (D. O. 88).	
Don Lucio González Rodríguez	Sargento	Infantería	Retirado.	1.311,23	1	octubre	1955	Valladolid	Valladolid ...	5-10-55 (D. O. 225).	
Don Rafael Planas Marqués	Sargento	Artillería	Retirado.	375,00	23	diciembre	1951	Palma	Baleares (g) ...	17- 8-55 (D. O. 184).	
Don José M. Congil Ponjín	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.267,50	1	octubre	1955	Tarragona	Tarragona ...	26- 9-55 (D. O. 219).	
Don José Sánchez García Ramírez	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.001,46	1	octubre	1955	Comares	Málaga ...	26- 9-55 (D. O. 219).	
Don Antonio Manzán García	Sargento	G. Civil...	Retirado.	996,24	1	agosto	1955	Palma	Baleares ...	22- 7-55 (D. O. 165).	
Don Pascual Safareu Cabrera	Sargento	G. Civil...	Retirado.	970,00	1	julio	1955	Cádiz	Cádiz ...	27- 6-55 (D. O. 145).	
Don Luis Nebriá Borreguero	Sargento	G. Civil...	Retirado.	970,00	1	mayo	1955	Cáceres	Cáceres ...	18- 4-55 (D. O. 89).	
Don Florentino Gómez Martín	Sargento	G. Civil...	Retirado.	943,74	1	agosto	1955	Madrid	D. G. Deuda ...	9- 7-55 (D. O. 155).	
Don Antonio Nuño Berteli	Sargento	G. Civil...	Retirado.	943,74	1	mayo	1955	Pontevedra	Pontevedra ...	30- 4-55 (D. O. 99).	
Don Bernardo Nieto Castro	Sargento	G. Civil...	Separado	635,86	1	abril	1955	Madrid	D. G. Deuda (h) ...	25- 3-55 (D. O. 72).	
Don Rafael Moles Crespo	Sargento	G. Civil...	Separado	539,57	1	abril	1955	Bilbao	Vizcaya ...	25- 3-55 (D. O. 72).	
Don Antonio López Medina	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.223,73	1	agosto	1955	Madrid	D. G. Deuda ...	30- 5-55 (D. O. 130).	
Don Rafael Jaime Homar	Sargento	Aviación	Retirado.	757,48	1	junio	1955	Palma	Baleares ...	21- 5-55 (B. O. A. 58).	
Don Eduardo Camell Sanromá	Sargento	Legión	Retirado.	993,73	1	julio	1955	Lérida	Lérida ...	24- 6-55 (D. O. 143).	
Don Benito Rodríguez Rífeón	Sargento	Legión	Retirado.	757,48	1	junio	1955	Badajoz	Badajoz ...	8- 7-55 (D. O. 154).	
Mohamed Ben Seguer Xahui, núm. 13.229	Sarg. more.	Infantería	Retirado.	1.146,52	1	junio	1955	Ceuta	Ceuta ...	1- 6-55 (D. O. 123).	
Don Valentín Román Folgado	Sarg. compl.	Infantería	Retirado.	374,30	1	octubre	1955	Zamora	Zamora ...	16- 9-55 (D. O. 210).	
Diego Martínez Cano	Cabo 1º	G. Civil...	Retirado.	923,60	1	julio	1955	Almería	Almería ...	27- 6-55 (D. O. 145).	
Custodio Baz González	Cabo 1º	G. Civil...	Retirado.	619,30	1	octubre	1955	Salamanca	Salamanca ...	26- 9-55 (D. O. 219).	
Laureano Martín Hernández	Cabo 1º	G. Civil...	Retirado.	554,16	1	octubre	1955	Salamanca	Salamanca ...	6- 9-55 (D. O. 219).	
Teófilo Santiago Pacheco	Guardia	G. Civil...	Retirado.	840,00	1	octubre	1955	Barcelona	Barcelona ...	26- 9-55 (D. O. 219).	
Rafael Llinsres Lobato	Guardia	G. Civil...	Retirado.	810,92	1	octubre	1955	Melilla	Melilla ...	26- 9-55 (D. O. 219).	
Manuel Ruiz Pérez	Guardia	G. Civil...	Retirado.	665,00	1	junio	1955	Barcelona	Barcelona (e) ...	28- 5-55 (D. O. 120).	
Alfonso Domínguez Domínguez	Guardia	G. Civil...	Retirado.	625,33	1	octubre	1955	Aznalcázar	Sevilla ...	26- 9-55 (D. O. 219).	
Sebastián Martín Méndez	Guardia	G. Civil...	Retirado.	625,32	1	octubre	1955	Avila	Avila ...	26- 9-55 (D. O. 219).	
Francisco Sorando Martínez	Guardia	G. Civil...	Retirado.	606,66	1	julio	1955	Teruel	Teruel ...	27- 6-55 (D. O. 145).	
José Martín Quevedo	Guardia	G. Civil...	Retirado.	602,00	1	octubre	1955	Granada	Granada ...	26- 9-55 (D. O. 219).	
Hilario Ramos Prats	Guardia	G. Civil...	Retirado.	602,00	1	octubre	1955	Burgos	Burgos ...	26- 9-55 (D. O. 219).	
Juan Pérez Martos	Guardia	G. Civil...	Retirado.	602,00	1	agosto	1955	Almería	Almería ...	26- 9-55 (D. O. 219).	
Pedro González Casaña	Guardia	G. Civil...	Retirado.	598,50	1	julio	1955	Segovia	Segovia ...	27- 7-55 (D. O. 167).	
Juan Sánchez Lanjarín	Guardia	G. Civil...	Retirado.	598,50	1	junio	1955	Murcia	Murcia (e) ...	27- 6-55 (D. O. 145).	
Edimundo Ramos Sanchón	Guardia	G. Civil...	Retirado.	598,50	1	junio	1955	Candás	Gijón (e) ...	28- 5-55 (D. O. 120).	
Martín Fernández Alberdi	Guardia	G. Civil...	Retirado.	598,50	1	junio	1955	Bilbao	Vizcaya ...	28- 5-55 (D. O. 120).	
Cándido Martín Díaz	Guardia	G. Civil...	Retirado.	578,66	1	junio	1955	Cáceres	Cáceres ...	28- 5-55 (D. O. 120).	
Cornelio Barruso Sánchez	Guardia	G. Civil...	Retirado.	578,65	1	octubre	1955	Cáceres	Cáceres ...	26- 9-55 (D. O. 219).	
Fermín Vega Lebra	Guardia	G. Civil...	Retirado.	546,00	1	julio	1955	Zamora	Zamora (e) ...	27- 6-55 (D. O. 145).	

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Domingo Cerro Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	485,91	1	julio	1955	Valencia	Valencia	27- 6-955 (D. O. 145).	
Mateo Jiménez Izquierdo	Guardia	G. Civil	Retirado	416,50	1	octubre	1955	Barcelona	Barcelona	26- 9-955 (D. O. 219).	
José Cáceres Puyato	Guardia	G. Civil	Retirado	390,90	1	julio	1955	Santander	Santander	27- 6-955 (D. O. 145).	
Vidal Monreal Ventura	Guardia	G. Civil	Retirado	390,90	1	junio	1955	Pamplona	Navarra	28- 5-955 (D. O. 120).	
José Paz Medela	Guardia	G. Civil	Retirado	363,90	1	julio	1955	Pontevedra	Pontevedra	27- 6-955 (D. O. 145).	
Adolfo Arias Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	343,50	1	julio	1955	Oviedo	Oviedo	14- 6-955 (D. O. 127).	
Alfonso Martínez Alfonso	Guardia	G. Civil	Retirado	332,50	1	julio	1955	Valencia	Valencia	27- 6-955 (D. O. 145).	
Emilio Ruiz Baos	Guardia	G. Civil	Retirado	327,00	1	julio	1955	Cáceres	Cáceres	11- 6-955 (D. O. 132).	
Francisco Muros Rojas	Guardia	G. Civil	Retirado	317,91	1	junio	1955	Granada	Granada	14- 5-955 (D. O. 110).	
Manuel Aparicio Muñoz	Guardia	G. Civil	Retirado	303,33	1	julio	1955	C. Real	Ciudad Real	27- 6-955 (D. O. 145).	
Gabriel Fernández González	Guardia	G. Civil	Retirado	303,33	1	julio	1955	Valladolid	Valladolid	27- 6-955 (D. O. 145).	
Julián García García	Guardia	G. Civil	Retirado	303,33	1	julio	1955	Segovia	Segovia	27- 6-955 (D. O. 145).	
Laureano Rodríguez Santiago	Guardia	G. Civil	Retirado	303,33	1	junio	1955	Granada	Granada	28- 5-955 (D. O. 120).	
Pío Mangas Díez	Guardia	G. Civil	Retirado	303,33	1	febrero	1955	Madrid	D. G. Deuda	24- 1-955 (D. O. 23).	
José Ortega Vidal	Guardia	G. Civil	Separado	20,00	1	junio	1940	C. Real	Ciudad Real (I)	5- 5-952 (D. O. 105).	
Bautista Fernández Arellano	Guardia	G. Civil	Separado	20,00	1	septiembre	1940	Madrid	D. G. Deuda (I)	21- 6-955 (D. O. 139).	
Julian Gutiérrez Pinilla	Guardia	P. Armada	Retirado	322,50	1	junio	1955	Tarragona	Tarragona	12- 4-955 (D. O. 85).	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de 18 de marzo de 1944 («B. O. del Estado» núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarle, consignando la fecha de

da repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 833,33 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(f) Previo reintegro al Tesoro de la cantidad de 648,52 pesetas, conforme al artículo 111 del Reglamento para aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

(g) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(h) Previo reintegro al Tesoro de 197,90 pesetas que adeuda por cuotas de derechos pasivos máximos.

(i) Este haber pasivo se abonará hasta fin de diciembre de 1945; desde 1 de enero de 1946, a fin de junio de 1949, el de 90 pesetas, y des-

de 1 de julio de 1949, el de 125 pesetas mensuales.

Madrid, 13 de octubre de 1955.—El General Secretario, Roberto White Santiago.

SUBSECRETARIA

PERSONAL INDIGENA

Señalamiento de haberes pasivos

Pasado a la situación de retirado forzoso por edad reglamentaria por Orden circular de 26 de mayo de 1955 (D. O. núm. 117), el personal indígena del Grupo de Regulares de Caballería de Tetuán núm. 1, que a continuación se relaciona, se le concede el haber pasivo que asimismo se indica.

Madrid, 22 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

RELACION QUE SE CITA

D. O. núm. 24

27 de octubre de 1955

Emplee	Núm.	N O M B R E S	Prima al servicio de una sola vez Pesetas	PENSION ANUAL COMO RETIRO EXTRAORDINARIO				Fecha en que cumple la edad para el retiro forzoso Día Mes Año	LUGAR DONDE FIJA SU RESIDENCIA	
				Retiro Art. 2º Ley 26-2-53 (U. O. 49)	Cruces de Guerra	Medallas de Sufrimientos por la Patria	Total pension anual Pesetas		Kabila	Poblado
				Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas			
Cabo...	1.662	Mohamed Ben Aixa		5.850,00	180,00		6.030,00			Alcazarquivir.
Idem...	21.080	El Hedi Ben Mohamed Bukruna		3.900,00	180,00		4.080,00			Larache.
Idem...	58	Hamed Ben Absselan Suli		5.850,00	—		5.850,00			Tetuán.
Idem...	1.681	Mesaud Ben Salle		3.900,00	180,00		4.080,00			Alcazarquivir.
Idem...	1.793	Abderraman Ben Salar		3.900,00	—		3.900,00			Alcazarquivir.
Idem...	6.030	Hamed Ben Hamed		3.900,00	180,00		4.080,00			Alcazarquivir.
Idem...	6.045	Ali Ben Ali Beni Haimed		3.250,00	180,00		3.430,00			Tetuán.
Idem...	15.849	Hamed Ben Selan Situani		2.600,00	180,00		2.780,00			Alcazarquivir.
Idem...	18.993	Hamed Laarbi Lergine		3.900,00	—		3.900,00			Alcazarquivir.
Idem...	21.104	Hamed Ben Kadur Benisi-car		5.850,00	180,00		6.030,00			Larache.
Idem...	21.111	Mohamed Ben Hamed Serradi		3.900,00	180,00		4.080,00			Larache.
Idem...	21.146	Tahar Ben Lasmi Rahali		3.900,00	—	150,00	4.050,00			Larache.
Sold. 1º	1.823	Aomar Ben Ali		3.458,70	—		3.458,70			Alcazarquivir.
Idem...	5.872	Mohamed Ben Gueixa		3.458,70	—		3.458,70			Alcazarquivir.
Idem...	6.564	Miludi Ben Embark		2.882,25	—		2.882,25			Alcazarquivir.
Idem...	12.997	Al-Ial Ben Mohamed Rajali		3.458,70	—		3.458,70			Larache.
Idem...	21.053	Omar Ben Drahman Qnedani		3.458,70	180,00		3.638,70			Tetuán.
Idem...	21.648	Salar Beg Mchafar Rahali		3.458,70	—		3.458,70			Larache.
Idem...	22.668	Miludi Ben Salar Seguer		1.921,50	—		1.921,50			Larache.
Sold. 2º	158	Mohamed Ben Alal Barraki		3.458,70	180,00		3.638,70			Larache.
Idem...	3.939	Milud Ben Mohamed Sefri		1.921,50	180,00		2.101,50			Xauen.
Idem...	6.512	Embark Ben Merxo		3.458,70	360,00		3.818,70			Alcazarquivir.
Idem...	16.182	Mohamed Ben Ali		1.921,50	—		1.921,50			Alcazarquivir.
Idem...	21.112	Mohamed Ben Fahar Esmarani		3.458,70	180,00		3.638,70			Tetuán.
Idem...	22.035	Abdelacis Ben Ali Dukali		1.921,50	—		1.921,50			Larache.
Idem...	22.045	Hamed Ben Kaddur Suasni		3.458,70	—		3.458,70			Larache.
Idem...	22.807	Mohamed Ben Seguer Kaseri		1.921,50	—		1.921,50			Alcazarquivir.
Idem...	25.881	Mohamed Ben Halifa Ben Larache		1.921,50	—		1.921,50			Larache.
Idem...	26.358	Abselan Ben Hamed Ben Sultani		1.921,50	—		1.921,50			Larache.

Pasado a la situación de retirado forzoso por edad reglamentaria por Orden circular de 26 de mayo de 1955

(DIARIO OFICIAL número 117), el personal indígena del Grupo de Regulares de Infantería Arcila número 6,

que a continuación se relaciona, se le concede el haber pasivo que asimismo se indica.

Madrid 18 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

RELACION QUE SE CITA

276

Empleo	Nº.	NOMBRES	Prima al servicio de una sola vez Pesetas	PENSION ANUAL COMO RETIRO EXTRAORDINARIO					Fecha en que cumple la edad para el retiro forzoso Día Mes Año	LUGAR DONDE FIJA SU RESIDENCIA			
				Retiro Art. 3º Lev 26-2-53 (D. O. 49)	Cruces de Guerra Pesetas	Medallas de Sufriamientos por la Patria Pesetas	Total pension anual Pesetas	Kabila	Poblado				
Cabo 1º													
P. S.	3.288	Ali Ben Haid	5.000,00		—	—	3.900,00	30- 3-49	Arcila	Arcila.		
Idem.	4.374	Mohamed Ben Hamed Husani	5.000,00		—	—	5.850,00	3-12-37	Idem.	Idem.		
Idem.	5.277	Abselan Ben Bulhan	5.000,00		180,00	150,00	4.230,00	18- 1-48	Idem.	Idem.		
Idem.	6.149	Kadur Ben Mohamed	5.000,00		—	—	3.900,00	20- 4-46	Idem.	Idem.		
Idem.	6.438	Mohamed Ben Kasen	5.000,00		—	—	3.900,00	2- 7-52	Idem.	Idem.		
Idem.	6.505	Dris Ben Hach	5.000,00		180,00	150,00	4.230,00	16- 8-45	Idem.	Idem.		
Idem.	6.639	Hasan Ben Kasen	5.000,00		180,00	—	4.080,00	1-11-50	Idem.	Idem.		
Idem.	6.704	Al-lal Ben Moaza	5.000,00		180,00	—	4.080,00	2-12-50	Idem.	Idem.		
Cabo P.S.	831	Hamed Ben Hala	5.000,00		180,00	150,00	4.230,00	25- 5-45	Idem.	Idem.		
Idem.	5.828	Mohamed Ben Al-lal	5.000,00		180,00	150,00	4.230,00	5-11-51	Idem.	Idem.		
Idem.	5.851	Hamed Ben Abdekkader	5.000,00		180,00	—	4.080,00	11- 9-50	Idem.	Idem.		
Idem.	6.923	Mohamed Ben Aomar	5.000,00		180,00	150,00	4.230,00	11- 8-41	Idem.	Idem.		
Idem.	6.515	Buhesa Ben Busdi	5.000,00		—	—	3.900,00	18- 8-48	Idem.	Idem.		
Idem.	6.625	Mahaud Ben el Hach	5.000,00		300,00	150,00	4.410,00	1-11-46	Idem.	Idem.		
Idem.	6.953	Mohamed Ben Buseihan	5.000,00		—	150,00	4.050,00	25- 7-45	Idem.	Idem.		
Idem.	6.966	Mohamed Ben Hamed	5.000,00		180,00	—	3.480,00	25- 7-42	Idem.	Idem.		
Idem.	7.288	Mohamed Ben Mohamed	5.000,00		300,00	—	3.610,00	25- 7-51	Idem.	Idem.		
Idem.	7.536	Hamed Ben Mohamed	5.000,00		300,00	150,00	3.760,00	31- 8-53	Idem.	Idem.		
Idem.	8.497	Mohamed Ben Ali	5.000,00		180,00	150,00	3.580,00	1- 9-53	Idem.	Idem.		
Idem.	8.610	Mohamed Ben Mohamed	5.000,00		180,00	—	3.430,00	16- 9-51	Idem.	Idem.		
Idem.	7.979	Mohamed Ben Mohamed	5.000,00		180,00	150,00	3.580,00	26- 8-49	Idem.	Idem.		
Idem.	18.016	Esmail Ben Mohamed	5.000,00		300,00	—	2.960,00	25-11-51	Idem.	Idem.		
Idem.	21.537	Drix Ben Mohamed	5.000,00		—	—	3.250,00	21- 4-51	Idem.	Idem.		
Idem.	22.863	Aomar Ben Haid	5.000,00		180,00	—	2.780,00	25- 4-53	Idem.	Idem.		
Idem.	17.635	Hamed Ben Mohamed	5.000,00		180,00	—	4.080,00	14- 8-50	Idem.	Idem.		
Idem.	4.149	Mohamed Ben Mati	5.000,00		180,00	—	4.080,00	2- 8-43	Idem.	Idem.		
Soldado	17.880	Mohamed Ben Mohamed	5.000,00		180,00	—	6.080,00	1- 7-41	Idem.	Idem.		
Idem.	6.760	Abdelkader Ben Kadur	—		—	—	1.921,50	10-12-48	Idem.	Idem.		
Idem.	6.984	Abselan Ben Mohamed	—		180,00	—	2.882,25	25- 7-53	Idem.	Idem.		
Idem.	8.126	Hasan Ben Mohamed	—		180,00	—	2.101,50	8- 9-51	Idem.	Idem.		
Idem.	10.228	Mohamed Ben Hodi	—		180,00	—	1.921,50	1- 8-43	Idem.	Idem.		
Idem.	12.673	Lasem Ben Mohamed	—		180,00	—	2.101,50	23-12-48	Idem.	Idem.		
Idem.	11.176	Mohamed Ben Abselan	—		180,00	—	2.101,50	1- 2-49	Idem.	Idem.		
Idem.	12.459	Mohamed Ben Selam	—		180,00	—	2.101,50	15- 3-52	Idem.	Idem.		
Idem.	13.522	Al-lal Ben Abse'an	—		—	—	2.101,50	21- 4-51	Idem.	Idem.		
Idem.	13.822	Wamid Ben Tami	—		200,00	—	2.281,50	4- 5-46	Idem.	Idem.		
Idem.	14.818	Harid Ben Mohamed	—		180,00	—	2.101,50	28- 6-50	Idem.	Idem.		
Idem.	14.885	Al-lal Ben Mohamed	—		—	—	1.921,50	5- 7-53	Idem.	Idem.		
Idem.	14.904	Mohamed Ben Abderrahman	—		180,00	—	2.101,50	7- 7-50	Idem.	Idem.		
Idem.	14.914	Abselan Ben Buseihan	—		180,00	—	2.101,50	7- 7-50	Idem.	Idem.		
Idem.	15.814	Abse'ari Ben Mohamed	—		—	—	1.921,50	20- 8-50	Idem.	Idem.		
Idem.	15.881	Hamed Ben Buhal	—		—	—	1.921,50	27- 8-50	Idem.	Idem.		
Idem.	15.883	Mohamed Ben Mohamed	—		—	—	1.921,50	4- 9-53	Idem.	Idem.		

Empleo	Núm.	N O M B R E S	Prima al servicio de una sola vez — Pesetas	PENSION ANUAL COMO RETIRO EXTRAORDINARIO					LUGAR DONDE FIJA SU RESIDENCIA	
				Retiro Art. 2º Ley 26-2-59 (D. O. 49)	Cruzas de Guerra	Medallas de Subordinados por la Patria	Total pension anual	Fecha en que cumple la edad para el retiro forzoso		
				Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Día Mes Año	Kabila	Poblado
Soldado	15.932	Rahal Ben Buhan	114	114	180,00	150,00	2.851,50	16- 9-51	Arcila	Arcila
Idem	15.936	Mohamed Ben Enbark	114	114	180,00	150,00	2.851,50	19- 9-51	Idem	Idem
Idem	16.907	Kibir Ben Mohamed	114	114	180,00	150,00	2.851,50	20- 9-51	Idem	Idem
Idem	16.908	Mesoner Ben Enbark	114	114	180,00	150,00	2.851,50	20- 9-51	Idem	Idem
Idem	16.406	Buhaid Ben tahar	114	114	180,00	150,00	2.851,50	27- 9-50	Idem	Idem
Idem	17.805	Selan Ben Esbiri	114	114	180,00	150,00	2.851,50	2- 11-51	Idem	Idem
Idem	18.139	Mohamed Ben Mohamed	114	114	180,00	150,00	2.851,50	2- 7-53	Idem	Idem
Idem	22.034	Mohamed Ben Mati	114	114	180,00	150,00	2.851,50	6- 9-45	Idem	Idem
Idem	24.436	Abselan Ben Abdela	114	114	180,00	150,00	2.851,50	2- 3-52	Idem	Idem

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «B. O. del Estado» de 12 de junio último, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al comandante de Intervención Militar del Ejército de Tierra D. Atenio Inarraja Arévalo, destinado actualmente en la Intervención General del Ministerio del Ejército, jefe del Servicio de Intervención del Gobierno General del África Occidental Española, cargo en el que percibirá a partir de la toma de posesión los haberes correspondientes, con imputación al presupuesto de dichos Territorios.

Lo que participó a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: Por haber pasado a la situación de enciendido el cabo de Infantería António Hernández Pelenzuela, procedente del Grupo Tiradores de Ifni Lúm. 1, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause bajas en el Gobierno del África Occidental Española.

Lo que participó a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo inmediato el teniente auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción, con destino en el Gobierno General de los Territorios del África Occidental Española, D. Lucio Jerez Epinazc, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause bajas en el mismo por no existir vacante de su empleo en las plantillas del mismo, debiendo quedar en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Lo que participó a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de octubre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: Por incompatibilidad con el clima y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause bajas en el Gobierno del África Occidental Española, debiendo causar alta en la Maestranza de Artillería de Sevilla, a la que pertenece como fuerza sin haber.

Lo que participó a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I. y por haber pasado destinado a ocupar una plaza de ajustador en los Territorios del África Occidental Española, dependiente del Grupo de Automóviles de Canarias, el soldado Juan Sánchez Hernández, ha tenido a bien disponer cause bajas en su actual destino en el Gobierno General de los mismos.

Lo que participó a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de octubre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 293.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para proveer una vacante de sargento de cualquier Arma del Ejército de Tierra en el Gobierno General del África Occidental Española.

Se anuncia a concurso una vacante de sargento de cualquiera de las Armas del Ejército de Tierra, vacante en África Occidental Española, dada en el vigente presupuesto con el sueldo del empleo y trienios, al ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, el diez por ciento del sueldo como gratificación indígena,

masita doble, más dos mil pesetas anuales por gratificación de nomadeo y la gratificación de mando reglamentaria.

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrá solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, el designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en las formas que determina la disposición vigente, no siéndole de abono a tal fin el tiempo que haya servido en otras Unidades del Territorio.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil, se enviarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirá por conducto regular y se dirigirán al Excmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

La documentación mínima a accom-

pañar a las solicitudes será la ficha resumen que preceptúan las instrucciones para la redacción de las hojas de servicio aprobada por Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. número 71); informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado; certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caractológico o temperamental, y cuantos documentos y certificados estime oportuno aportar en justificación de los méritos que alegue.

El plazo de admisión de las solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apre-

ciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumplan las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso.

Madrid, 4 de octubre de 1955.—El Director general, José Díaz de Villegas.

(Del B. O. del Estado núm. 298.)

Anunciando concurso para la provisión de una vacante de teniente de Intendencia del Ejército de Tierra en el Gobierno General del África Occidental Española.

Se anuncia a concurso una vacante de teniente de Intendencia del Ejército de Tierra, vacante en África Occidental Española, dotada en el vigente presupuesto con el sueldo del empleo y trienios, el ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, mil ochocientas pesetas anua-

les como gratificación indígena, maita doble, tres mil quinientas pesetas anuales por gratificación de nomadeo y las gratificaciones de mando y vivienda reglamentaria.

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrá solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, el designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en las formas que determina la disposición vigente, no siéndole de abono a tal fin el tiempo que haya servido en otras Unidades del Territorio.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirá por conducto regular y se dirigirán al Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la ficha resumen, que preceptúan las instrucciones para la redacción de las Hojas de Servicios aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953. (D. O. nú-

mero 71); informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece, el interesado; certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sacer o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica, de tipo caratterológico o temperamental, y cuantos documentos y certificados estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de las solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrán designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso.

Madrid, 30 de septiembre de 1955.—El Director general, J. Díaz de Villegas.

(Del B. O. del Estado núm. 298.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

MINISTERIO DEL EJÉRCITO. JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Rectificación a la subasta urgente del Servicio de Vestuario que se celebrará el día 9 noviembre de 1955, publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 237, de fecha 22 de octubre actual.

Página 206, columna central, línea 40. Dice: Su numeración según la cual. Debe decir: Su numeración según tamaño, la cual...

Página 206, columna 3.^a, línea 64. Dice: Cerca de la costura del canesú delantero. Debe decir: Cerca de la costura del canesú de espalda con el canesú delantero...

Página 207. Columna central, línea 33. Dice: Tricotrat. Debe decir: Tricotosa.

Página 207. Columna 3.^a, línea 25. Dice: Tiro, 17. Debe decir: Tiro, 18.

Página 208. Columna 3.^a, línea 12. Dice: Luces, 45 x 15 mm. Debe decir: Luces, 43 x 16 mm.

Página 209. Columna central, línea 32. Dice: ... que la forma. Debe decir: ... que la forma y sus correspondienteshetones pequeños.

Página 209. Columna central, línea 36. Dice: ... unión de estos. Debe decir: ... unión de estos. Ojules.— A punto de ojal bien unido de unos 16 mm.

Página 211. Columna 1.^a, línea 45. Dice: ... de tejido de lona. Debe decir: ... de tejido de lana.

Página 211. Columna 3.^a, línea 62. Dice: ... por la parte exterior. Debe decir: ... por la parte superior.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

Núm. 3.240 P. 1-1

GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE INFANTERIA ARCILA NUM. 6

Necesitando este Grupo adquirir ciento cincuenta (150) sombreros reglamentarios para camas de tropa, al precio máximo de 350 pesetas cada uno, se admiten ofertas para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones bajo pliego cerrado y dirigido al Sr. Teniente coronel Mayor de este Grupo hasta las doce horas del día 10 de noviembre próximo.

Los pliegos de las bases técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Mayoria de este Grupo.

Arcila, 22 de octubre de 1955.

Núm. 3.239 P. 2-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.^a REGIÓN MILITAR

Expediente núm. 17/55.A

Hasta las once horas del día 7 de noviembre próximo se admiten ofer-

tas en esta Junta, sita en plaza de la Gaydida, núm. 10, para la adquisición por gestión directa de 150.000 kilos de cebada, con destino al Almacén Regional de Intendencia y al precio máximo de 3,25 peso as kilo.

Pliego de condiciones y modelo de proposición en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de octubre de 1955.

Núm. 3.237 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.^a REGIÓN MILITAR

Expediente núm. 19/55.A

Hasta las once horas del día 17 de noviembre próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en plaza de la Gaydida, núm. 10, para la adquisición por gestión directa de cuatro estanterías de hierro y una tamizadora mecánica, con destino al Almacén Regional de Intendencia, al precio máximo de 2.500 pesos as cada estantería y 30.000 pesetas la tamizadora.

Pliego de condiciones y modelo de proposición en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de octubre de 1955.

Núm. 3.236

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.^a REGION MILITAR

Expediente núm. 20/55-E

Hasta las once horas del día 7 de noviembre próximo, se admiten ofertas en esta Junta para la enajenación por gestión directa de dos barracones existentes en el Campamento de «La Matallana», Lera del Río, uno de oficiales, al precio mínimo de 26.715,25 pesetas, y otro de suboficiales, al de 12.425,53 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales están en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, así como el modelo de proposición.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de octubre de 1955.

Núm. 3.238

P. 1-1

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA ALHUCEMAS NUM. 5

Anuncio de subasta

Autorizada por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, se anuncia subasta, que tendrá lugar el día 26 del próximo mes de noviembre, para la adquisición de 400 camas-literas dobles de tropa, modelo reglamentario, al precio límite de 600 pesetas una.

Las condiciones generales por las que ha de regirse esta subasta son las mismas que han sido publicadas para la subasta de prendas en los DIARIOS OFICIALES núms. 160 y 161, del corriente año.

Los pliegos completos de condiciones técnicas y económico-legales se hallan a disposición de los señores cferentes en las Oficinas de Auxiliaria de este Grupo y Representación del mismo en Melilla.

Según, 20 de octubre de 1955.

Núm. 3.239

P. 2-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Actas de Junta Facultativa números 130, 132, 133, 134, 135 y 136.

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material sanitario para Hospitales, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio; en la Secretaría de la Junta Económica de este Centro, sita en el paseo de las Delicias, número 44. Los pliegos de condiciones y materiales a adquirir relacionados se encuentran de manifiesto en el talón de anuncios y oficinas de esta Fugadura del Parque.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

Núm. 3.233

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.^a REGION MILITAR

Expediente P-56/55

Hasta las diez horas del día 13 de noviembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por gestión directa de los artículos que más abajo se relacionan para los Almacenes de Intendencia para las atenciones del cuarto trimestre, cuyas plazas,

cantidades y precios límites también se indican:

Plaza de Madrid: 320.515 kilogramos de carbón de hulla, al precio límite de 0,78 pesetas kilogramo.

Plaza de Cáceres: 132 kilogramos de levadura, al precio límite de 7,25 pesetas kilogramo.

Plaza de Alcalá de Henares: 373 kilogramos de levadura, al precio límite de 7,25 pesetas kilogramo.

Plaza de Aranjuez: 93 kilogramos de levadura, al precio límite de 7,25 pesetas kilogramo.

Plaza de Ciudad Real: 372 kilogramos de levadura, al precio límite de 7,25 pesetas kilogramo.

Plaza de Aranjuez: 1.256 kilogramos de sal, al precio límite de 0,80 pesetas kilogramo.

Plaza de Ciudad Real: 157 kilogramos de sal, al precio límite de 0,80 pesetas kilogramo.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, siendo de su cargo a los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1955.

Núm. 3.235

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Necesitando esta Junta adquirir víveres y artículos para las atenciones de este Establecimiento durante los meses de noviembre y diciembre próximos, se admiten ofertas hasta las once horas del día 28.

Las ofertas han de ajustarse precisamente a los pliegos de condiciones fijadas en el talón de anuncios del Hospital, advirtiendo que en otro caso no serán tenidas en consideración.

Oviedo, 24 de octubre de 1955.

Núm. 3.234

P. 1-1

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION